



Posición del Consejo de Asuntos Europeos\*  
de la Fundación Alternativas sobre el  
Consejo Europeo del 15-16 de Octubre de 2015

**Consejo de Asuntos Europeos de la  
Fundación Alternativas (CAE)**



14 de octubre de 2015

El Consejo Europeo de 15 y 16 de Octubre estará esencialmente dedicado a la crisis de los refugiados. Es lógico, dado que esta crisis se ha convertido en uno de los más graves problemas a los que se ha enfrentado la Unión desde su nacimiento. Entre enero y septiembre del presente año 2015, han llegado a Europa 710.000 extranjeros, principalmente a Grecia e Italia. Según la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), el 80% de estas personas tienen circunstancias que las hacen merecedoras de protección internacional, de acuerdo con la Convención de Ginebra y el Protocolo de Nueva York sobre refugiados.

La crisis no es nueva, Existe desde que empezó la guerra en Siria. Ahora se ha agravado aún más, con miles de personas que atraviesan el Mediterráneo cada día .

No parece que esa flujo vaya a detenerse, porque las causas ( guerras civiles en Siria y otros países africanos, reclutamiento militar forzoso) no van a desaparecer a corto plazo. Y porque los campos de refugiados de sirios, situados en Jordania, Líbano y Turquía (4.000.000 de personas), más 8.000.000 de desplazados en la propia Siria, han empezado a estallar ante el agotamiento de los recursos, desencadenando la dispersión hacia Europa, tras años en los que se suponía iba a haber una solución transitoria breve.

Esta situación de crisis estructural de refugiados exige ser atendida desde principios humanitarios y desde las obligaciones jurídicas que los Estados europeos firmantes de los tratados internacionales citados tienen. Exige facilitar la llegada y la atención de los que huyen de la inseguridad profunda o de la muerte, para los cuales los campos de refugiados ya no son una salida digna ni soportable.

Sin embargo, el enfoque que el Consejo Europeo va a dar a la crisis de refugiados es absolutamente decepcionante, insuficiente y poco realista. Según se desprende del borrador de conclusiones del Consejo Europeo de fecha 12 de octubre, las únicas orientaciones que se aprobarán son:

- Detener los flujos de refugiados.
- Proteger las fronteras exteriores de la Unión Europea.
- Asegurar el retorno de los emigrantes a sus países de origen.

Estas tres líneas de actuación son meramente defensivas y obstaculizadoras de los derechos legítimos de los refugiados. La pretendida lucha contra las mafias que tratan con seres humanos no es tal. Porque esa política de erigir barreras en Europa es lo que alimenta las organizaciones delictivas de tráfico de refugiados, y la que pone en riesgo la vida de los que cruzan el Mediterráneo ( más de 3.000 muertos este año).

La idea, ampliamente repetida, de ir a las causas del flujo de refugiados es muy correcta, pero, limitarse a algo tan a largo plazo constituye una forma de evadir el problema real y urgente, que es salvar vidas y facilitar la protección de los miles de refugiados que quieren pedir asilo en Europa.

Esa política que el Consejo Europeo se propone revalidar, no frena los flujos ni atenuará la crisis.

Este es un enorme desafío para la Unión, cuya transcendencia es tal que afecta a la propia esencia del proyecto europeo, a sus valores de libertad, solidaridad y Estado de Derecho. Solo se puede y debe responder a él con decisiones también de nivel europeo, fundamentadas en tres grandes objetivos (diferentes de los tres que antes señalamos). La Unión debe:

**1. Salvar vidas en el Mediterráneo.**

Es el objetivo más inmediato, urgente e importante. Se logrará solo si se aportan medios en salvamento, coordinados por Frontex, pero con mandato completamente distinto al que tiene ahora, que es solo proteger fronteras. ¿De quién? ¿De pobres refugiados?.

Frontex he de estar el servicio del salvamento de personas, que, obviamente, no atentan contra las fronteras territoriales.

**2. Crear corredores humanitarios para los refugiados: vías legales y seguras para solicitar asilo.**

No se trata de impedir los flujos de refugiados con un quimérico desmantelamiento de redes criminales, sino de establecer vías legales que hagan inútil e innecesaria para quienes buscan refugio la utilización de redes ilegales a precio de oro.

Estos corredores humanitarios deben empezar por el lugar de origen o de tránsito: la consecución de visados humanitarios temporales y no -como sucede ahora con España- exigir visados de tránsito a los que tienen que huir de su país. El requisito del visado de tránsito debe ser eliminado. Es el principal obstáculo para el refugiado, que no puede ni siquiera salir de su país, y necesita ir a la búsqueda de la redes que le van a explotar y poner en peligro su vida y la de su familia. Cada visado que no se concede es un cliente para las mafias. El visado de tránsito, casi siempre denegado, impide embarcarse en origen, legalmente y con seguridad.

Hay que desarrollar normas legales y reglamentarias que permitan pedir asilo en las embajadas de países occidentales (España entre ellas) en terceros países, y aplicar la Directiva de Acogida Temporal.

### **3. Establecer un sistema común de asilo Europeo.**

Mientras no lo haya, cada persona se buscará el camino por su cuenta y desembocará en las redes organizadas.

El Convenio de Dublín está obsoleto. Se pensó para peticiones individuales después de la Segunda Guerra Mundial. Pero ya no vale que el país de primera solicitud de asilo sea el único responsable del refugiado. Hay que unificar el procedimiento de concesión de asilo, y poner por delante la solidaridad, repartiendo esfuerzos entre los miembros de la U.E. Las oficinas de asilo europeas son, en la práctica, más de "contención " de refugiados que de "protección" . Esta filosofía se ve corroborada por el Consejo Europeo en sus conclusiones provisionales, a pesar de que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ya considera inviable aplicar Dublín a Grecia si no existen reglas comunes.

Los reasentamientos de refugiados deben convertirse en permanentes.

Todo esto no es "efecto llamada". El efecto llamada es el peligro de muerte

(\*) El Consejo de Asuntos Europeos de la Fundación Alternativas está compuesto por:

Diego López Garrido (Presidente), Nicolás Sartorius, Carlos Carnero, Vicente Palacio, Manuel de la Rocha Vázquez, José Candela, Jesús Ruiz-Huerta, José Enrique Ayala, Carlos Closa, José Manuel Albares, María Muñoz de Urquiza, Emilio Ontiveros, Francisco Aldecoa, Soledad Gallego, Josep Borrell, Xavier Vidal-Folch, Domènec Ruiz Devesa, Jose Luis Escario, María Pallares, Michael Ehrke, Juan Moscoso del Prado y Margarita Pérez Herráiz.